

reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 25 de febrero de 1999.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

6254 RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 1999, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se corrigen erratas y errores de la de 14 de enero por la que se convocó concurso específico para cubrir puestos en el Organismo Autónomo Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 37, de 12 de febrero de 1999 la Resolución de 14 de enero de 1999 de esta Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, se han detectado en la misma erratas y errores que procede rectificar:

Anexo I:

Puesto convocado con el número de orden 2-Unidad (puesto de trabajo), donde dice: «Auxiliar de Oficina UU.P. (horario especial)»; debe decir: «Auxiliar de Oficina UU.PP. N.12 (horario especial)».

Puesto convocado con el número de orden 3-Unidad (puesto de trabajo), donde dice: «Auxiliar de Oficina N.10»; debe decir: «Auxiliar de Oficina N.12».

Puesto convocado con el número de orden 16-Méritos relativos al puesto de trabajo,

Donde dice:

«Conocimiento de Contabilidad: 5.

Experiencia en cualquier ámbito artístico: Teatro, Danza, Música: 5.

Conocer a nivel de usuario los sistemas: Word, Excel y Acces: 5.»;

debe decir:

«Conocimiento de Contabilidad: 5.

Experiencia en cualquier ámbito artístico: Teatro, Danza, Música: 5.

Conocer a nivel de usuario los sistemas: Word, Excel y Acces: 5. Desempeño de puestos con responsabilidad similar: 5.».

Queda anulado el puesto convocado con el número de orden 22: ED.676.00.019.28001, Compañía Nacional de Danza, Auxiliar de Oficina (Unidad de Producción) (horario especial), grupo C/D, nivel 12, complemento específico 98.340 pesetas/año.

Madrid, 16 de febrero de 1999.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), la Subsecretaria, Ana María Pastor Julián.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

6255 RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 1999, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.1 de la Orden de 4 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 12), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid) y en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethencourt, número 4, Madrid).

Segundo.—Publicar como anexo I a la presente Resolución la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—El plazo para la presentación de reclamaciones a dichas listas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores, así como de aquellos defectos que hayan motivado su no admisión u omisión.

Cuarto.—Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Quinto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio el próximo día 17 de abril de 1999, a las nueve horas, en el Instituto de Enseñanza Secundaria «Ramiro de Maeztu», entrada por la calle Jorge Manrique, sin número (entre las calles Vitruvio y Serrano).

Sexto.—Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir o pasaporte, así como la hoja número 3, «Ejemplar para el interesado», de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 1 de febrero de 1999.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

ANEXO I

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social (Orden de 4 de diciembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 12)

Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Forma de acceso	Especialidad	Idioma	Exclusiones					
					1	2	3	4	5	6
19.893.517	Ábalos Ramos, Saturnino	S	A	Inglés.					5	
34.965.645	Álvarez Ferruelo, Vicente	L	A	—				4		

Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Forma de acceso	Especialidad	Idioma	Exclusiones						
					1	2	3	4	5	6	
50.531.615	Barranco Ortega, Víctor	R	A	Francés.							6
10.896.224	Canal Fernández, Luis Amadeo	L	A	—	1			4			
2.144.707	Cascales Soto, José	L	B	Inglés.							5
29.737.400	Contreras Duarte, Concepción	L	A	Inglés.							5
51.920.362	Cubillo Villanueva, Irene	L	A	Inglés.							5
—	Delgado Estela, Hilda Luz	L	A	Inglés.			3				
13.768.779	Gutiérrez-Rivas Fernández, Antonio	L	A	Inglés.		2	3				
29.483.080	Montes Núñez, Rocío	L	A	Francés.	1						

Turno S: Exentos en el primer ejercicio del tema de materias específicas.

Causas de exclusión:

1. Presentar la solicitud fuera de plazo.
2. No haber pagado los derechos de examen correctamente.
3. No aportar fotocopia documento nacional de identidad o pasaporte.
4. No identificar idioma.
5. Falta título exigido en la convocatoria.
6. No presentar anexo V.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

6256 *RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 1999, de la Subsecretaría, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado (antes denominado Cuerpo de Observadores de Meteorología), convocadas por Orden de 11 de diciembre de 1998.*

Por Resolución de la Subsecretaría de fecha 3 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 17) se aprobó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado (antes denominado Cuerpo de Observadores de Meteorología), convocadas por Orden de 11 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 14), concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que se señalaban.

Transcurrido dicho plazo, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la relación provisional de admitidos, incorporando a la misma la relación de aspirantes que han subsanado los defectos que motivaron su no admisión y que figuran en el anexo I a la presente Resolución.

Segundo.—Excluir definitivamente a los aspirantes que figuran en el anexo II.

Tercero.—Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46, en su relación con los artículos 9 y 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 8 de marzo de 1999.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 6 de noviembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subdirector general de Recursos Humanos, José Sáenz González.

Subdirector general de Recursos Humanos y Presidente del Tribunal.

ANEXO I

Admitidos a las pruebas selectivas

Apellidos y nombre: Chamorro Jiménez, Blanca Henar. Documento nacional de identidad: 10.076.932.

ANEXO II

Excluidos de las pruebas selectivas

Apellidos y nombre: Navarro Ferrández, María José. Documento nacional de identidad: 22.143.206.

6257 *RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 1999, de la Subsecretaría, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden de 3 de diciembre de 1998.*

Por Resolución de la Subsecretaría de fecha 29 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero) se aprobó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden de 3 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 11), concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que se señalaban.

Transcurrido dicho plazo, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la relación provisional de admitidos, incorporando a la misma la relación de aspirantes que han subsanado los defectos que motivaron su no admisión y que figuran en el anexo I a la presente Resolución.

Segundo.—Excluir definitivamente a los aspirantes que figuran en el anexo II.

Tercero.—Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46, en su